

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-007924/2017  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Izaskun Bilbao Barandica (ALDE)**

Asunto: Repunte de la actividad pirática en el océano Índico

El pasado 18 de noviembre los servicios de seguridad privada embarcados en el atunero Galerna III fletado por una empresa del País Vasco repelieron un ataque pirata en las proximidades en la isla de Mahe en aguas internacionales. El incidente se produce en un momento en que parece recrudecerse la actividad pirática en el océano Índico donde el Centro de Coordinación de Información Marítima Regional de Madagascar ha denunciado cuatro intentos de ataque en un plazo de una semana tras cinco meses de calma relativa en la región. Los ataques han afectado a dos pesqueros, un barco portacontenedores y un petrolero. Los autores de los mismos han sido neutralizados por fuerzas integradas en la operación Atalanta.

1. A la vista de los datos disponibles, ¿es fundada la sospecha de que vuelve a repuntar la actividad pirática en el océano Índico?
2. ¿A que puede deberse, en caso de confirmarse, este repunte de la actividad pirática?
3. ¿Considera la Comisión que el despliegue actual es suficiente para conjurar esta amenaza?

ES

E-007924/2017

Respuesta de la vicepresidenta Mogherini

en nombre de la Comisión

(10.4.2018)

Estos ataques (siete en 2017 y uno en 2016) pueden deberse a la percepción, por los piratas, de un entorno más permisivo, lo que posiblemente obedece al final de la operación *Escudo del Océano* de la OTAN; una disminución constante del número de buques mercantes que cumplen con las medidas de lucha contra la piratería; grandes zonas de la costa de Somalia que no están bajo el control del Gobierno, y la capacidad de los piratas para volver a agruparse sin que ello tenga consecuencias. Es evidente que el cumplimiento de las mejores prácticas por parte del sector marítimo sigue siendo crítica, incluido, en su caso, el embarque de agentes armados en los buques mercantes.

La Unión Europea (UE) ha establecido, en materia de seguridad marítima, asociaciones con los países de la región: esto incluye el MASE (programa regional de promoción de la seguridad marítima), financiado por la UE, en los Estados de África Oriental y Meridional y Océano Índico. A través de los componentes aplicados por la Comisión del Océano Índico, la UE ha apoyado el Centro Operativo de Coordinación Regional en las Seychelles y el Centro Regional de Coordinación de la Información en Madagascar. La UE financia el Programa de Rutas Marítimas Críticas en el Océano Índico (CRIMARIO), que incluye la puesta en común y la coordinación de datos para lograr una visión global de la situación y promover la seguridad y la protección. Por último, el proyecto sobre los cuerpos de seguridad encargados de las rutas marítimas críticas (CRIMLEA) aspira a incrementar la protección marítima de nueve países en el Océano Índico Occidental, mediante el refuerzo de la capacidad de las fuerzas de seguridad, la policía forense, los fiscales y los guardacostas.